



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIONGOS DE CERVERA

Enajenación de dos parcelas resultantes de segregación

La Junta Vecinal de esta localidad en sesión plenaria ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de enajenación de dos parcelas patrimoniales, segregadas de la finca rústica matriz, polígono 520, parcela 5.147, al sitio de «Las Bodegas», con una superficie de 213 y 212 m², respectivamente, con un régimen de suelo de «Área de Borde».

Lo que se hace público con apertura de periodo de información pública durante veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda consultarse el expediente en las oficinas del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, en horario de mañana.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial de la enajenación de referencia.

En Briongos de Cervera, a 15 de abril de 2014.

El Alcalde,
Tomás Camarero Arribas